

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32834 MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 13 de Madrid

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 986/2019, con Número de identificación General del procedimiento 28.079.002019/0113167, por auto de fecha 15 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DAE, S.L., con nº de identificación B-83832337, y domiciliado en Rufino González nº 8, edificio 2, 4º izq de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- La identidad de la Administración concursal es: Insolvency and Legal, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Castellana nº 128, 1º derecha 28046 Madrid y correo electrónico: concurso.administraciongestiondae@insolvency-legal.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190043072-1